



CAMBIOS EN ALERTA NARANJA N.º 35-2020

FECHA: 20-07-2020

HORA: 00:00 horas

PARA: Representantes Institucionales ante el COE, Comités de Emergencia, Instituciones, personal CNE, Público en General.

DE: Dirección de Gestión del Riesgo.
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

ANTE: **CAMBIOS EN ALERTAS COVID-19**

COMENTARIO:

Según la valoración epidemiológica realizada por parte del Ministerio de Salud (M.S.) y ante las variaciones en el comportamiento del riesgo de transmisión local del virus SARS-CoV-2.

Asimismo, considerando que a nivel nacional se ha establecido el nivel de alerta AMARILLA, y con el fin de prevenir una posible transmisión comunitaria de la enfermedad COVID-19; se modifican los estados de alerta previamente definidos:

1. Se **AMPLIA LA ALERTA NARANJA** para los siguientes cantones/distritos:

- a. Cantón de Nicoya
- b. Distritos de Aguabuena y Sabalito (Coto Brus).

2. Se pasa de Alerta Naranja a **ALERTA AMARILLA** los siguientes lugares:


- a. Cantón de Puriscal
- b. Cantón de Zarcero
- c. Cantón de Alvarado
- d. Cantón del Guarco
- e. Cantón de Bagaces
- f. Cantón de Carrillo
- g. Cantón de Talamanca
- h. Cantón de Garabito
- i. Cantón de Golfito (salvo el distrito de Pavón)



3. Se mantiene la **ALERTA NARANJA** para los siguientes lugares:

PROVINCIA	CANTONES
San José	GAM: San José, Escazú, Desamparados, Aserrí, Mora, Goicoechea, Santa Ana, Alajuelita, Vásquez de Coronado, Tibás, Moravia, Montes de Oca, Curridabat.
Alajuela	GAM: Alajuela, Poás, Atenas, Grecia, Sarchí, Palmares, Naranjo, San Ramón. Fuera de la GAM: Upala, Guatuso, Los Chiles, Sector Noreste del Distrito de La Fortuna del Cantón de San Carlos (comunidades de Tres Esquinas, Los Ángeles, Sonafluca, La Perla, San Isidro, El Tanque, San Jorge, Santa Cecilia), Comunidades de La Vega y Bonanza del Distrito de Florencia de Cantón San Carlos.
Cartago	GAM: Cartago, Paraíso, La Unión, Oreamuno.
Heredia	GAM: Heredia, Barva, Santo Domingo, Santa Barbara, San Rafael, San Isidro, Belén, Flores, San Pablo.
Guanacaste	Liberia, Cañas, Nicoya.
Puntarenas	Corredores, Puntarenas (Salvo los distritos de Cobano, Lepanto, Monteverde, y las Islas Chira, Caballo, San Lucas, Coco y Venado), Distrito de Pavón (cantón de Golfito), distritos de Agua Buena y Sabalito (Cantón de Coto Brus).
Limón	Guácimo, Pococí.

4. El resto del país continua en estado de **ALERTA AMARILLA**

	<p><i>Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias Centro de Operaciones de Emergencia C.O.E</i></p>	<p>COE-06/A-P Página 3 de 3</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------

RECOMENDACIONES A LOS COMITÉS REGIONALES Y MUNICIPALES DE EMERGENCIA E INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. Mantener la activación y reforzar las medidas de asistencia a la población afectada.
2. Reforzar la activación de las Salas de Situación de los CME en coordinación con el Ministerio de Salud.
3. Cada comité de emergencia establecerá el plan de acción con los mecanismos para la comunicación a la población sobre la alerta.
4. Divulgación, aplicación y seguimiento de los procedimientos establecidos por el Ministerio de Salud en marco de la alerta.
5. Apoyar a la implementación de las restricciones particulares que el Ministerio de Salud establece para cada una de las regiones según su condición sanitaria.

A LA POBLACIÓN EN GENERAL

- **Aplicar con rigurosidad las siguientes medidas de prevención:** Lavado de manos, protocolo de estornudo y tos, no tocarse la cara si no se han lavado las manos, no saludarse con contacto físico y evitar asistir a eventos y actividades de concentración masiva cuando se tenga síntomas respiratorios, en especial si se tienen factores de riesgo a la salud.
- **Proteger a nuestra población más vulnerable** como son aquellos diabéticos, cardiopatas, hipertensos, personas mayores o con padecimientos pulmonares, así como aquellos pacientes con cáncer o con enfermedades que comprometen su sistema inmune, quienes enfrentan con mayor severidad el virus.
- **Obligatoriedad mascarillas** se amplía la obligatoriedad de uso de mascarillas a asistentes de supermercados y tiendas de todo el país.